

Anexo

Los requisitos y funciones de los tutores y tutoras del Programa de Maestría y Doctorado en Ingeniería se especifican en los artículos 42 y 44 de sus Normas Operativas, las cuales son:

Norma 42. De conformidad con lo establecido en el Reglamento General de Estudios de Posgrado, y en los Lineamientos Generales para el Funcionamiento del Posgrado, los requisitos para ser tutor del Programa son los siguientes:

Para tutores de maestría:

- a) Contar al menos con el grado de maestría o con la dispensa de grado aprobada por el Comité Académico;
- b) Estar dedicado a actividades académicas o profesionales relacionadas con los campos de conocimiento de la maestría, y
- c) Tener, a juicio del Comité Académico, una producción académica reciente, demostrada por obra publicada o profesional de alta calidad.

Para tutores de doctorado:

- a) Contar con el grado de doctor o con la dispensa de grado aprobada por el Comité Académico;
- b) Estar dedicado a actividades académicas o profesionales relacionadas con los campos de conocimiento del doctorado, y
- c) Tener, a juicio del Comité Académico, una producción académica reciente, demostrada por obra publicada o profesional de alta calidad.

Norma 44. De conformidad con lo establecido en el Reglamento General de Estudios de Posgrado el tutor o tutores principales tiene las siguientes funciones:

- a) Establecer, junto con el alumno, el plan individual de actividades académicas que éste seguirá, de acuerdo con el plan de estudios;
- b) Dirigir la tesis de grado;
- c) Supervisar el trabajo de preparación del trabajo con el que se graduará el
- d) alumno, y
- e) Otras que se señalen en estas normas operativas.

Adicionalmente, los tutores y tutoras tienen la responsabilidad de:

- Tener un seguimiento permanente de sus estudiantes durante su permanencia en el posgrado
- Calificar en tiempo y forma las actas correspondientes a la evaluación de las actividades académicas del alumno referentes a tutoría y a actividades de investigación
- Vigilar que sus tutorados cumplan en tiempo y forma con los trámites requeridos para su graduación en los plazos establecidos por el Plan de Estudios del Programa de Maestría en Ingeniería
- Proporcionar al Subcomité Académico la información que le sea requerida sobre los avances de los y las estudiantes que tutorea, y a su trabajo y productos académicos
- Mantener actualizado su CVU en la plataforma del CONAHCYT
- Promover la productividad académica y participación institucional de sus tutorados y tutoradas de acuerdo con el avance en sus proyectos de tesis.
- Para el caso de sus tutorados y tutoradas con beca, hacer los reportes que se le soliciten, vigilar que se cumplan los requerimientos para mantener y terminar en forma adecuada con la beca